



Negociado: Secretaría.

DOÑA MARÍA AUXILIADORA COPÉ ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA)

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento-Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de junio de 2020 mediante videoconferencia, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

TRIGESIMO TERCERO.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES CIUDADANOS, IZQUIERDA UNIDA, PARTIDO POPULAR Y PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO POR EL DÍA DEL ORGULLO LGTBI 2020.

Los reunidos, por mayoría, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (5), IULV-CA (3) y Cs (1); y los votos en contra de CP (2), que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan aprobar, **la Moción conjunta de los grupos municipales de Ciudadanos, Izquierda Unida, Partido Popular y Partido Socialista Obrero Español, por el Día del Orgullo LGTBI 2020**, que a continuación se transcribe:

<<MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES CIUDADANOS, IZQUIERDA UNIDA, PARTIDO POPULAR Y PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO POR EL DÍA DEL ORGULLO LGTBI 2020

El 6 de julio de 2018 el Consejo de Ministros acordó aprobar y declarar día Nacional del Orgullo LGTBI el 28 de junio, coincidiendo con el Día Internacional del Orgullo LGTBI. Este hito histórico en España reflejaba la sensibilidad social respecto a la dignidad y memoria de todas las personas.

Asimismo, el Gobierno Central estableció la corresponsabilidad con las Comunidades Autónomas para trabajar en un Plan Estratégico de convivencia escolar en el cual se impulsara la igualdad de trato en las instituciones educativas para las personas LGTBI.

Hace 15 años, se convirtió en derechos e igualdad real una de las grandes reivindicaciones del activismo LGTBI: el matrimonio entre personas del mismo sexo. Esta ley hizo posible que nuestro país devolviese la dignidad debida a las personas LGTBI.



Pero seguimos trabajando y no nos resignamos, por eso en España se incorporó a la cartera de servicios básicos del Servicio Nacional de Salud el derecho fundamental de igualdad de trato a las mujeres lesbianas en materia de reproducción humana asistida. Asegurando así que la inscripción de los hijos e hijas de estas parejas se produjera sin discriminación alguna.

En este año tan especial, por todo lo sufrido debido a la pandemia mundial del COVID-19, las reivindicaciones del colectivo LGTBI no van a inundar las calles y plazas de toda España como en otros años. Y a pesar de que el interés común por la salud pública prevalece, esto no impide que sigamos reivindicando y trabajando con la misma intensidad y mediante el activismo en redes o en nuestro día a día. Conseguiremos así una sociedad con igualdad de derechos reales, dignidad y respeto para todas las personas del colectivo LGTBI.

Este año el Orgullo Estatal está dirigido a la lucha por la igualdad de las mujeres LTB con el eslogan “2020, Mujeres LTB: Sonoridad y Feminismo”. Y es que dentro del colectivo LGTBI las mujeres son las grandes invisibilizadas y en algunos casos, hasta olvidadas.

En el informe ***La Cara oculta de la violencia hacia el colectivo LGTBI***, se indica que el 72% de las víctimas registradas de violencia por orientación sexual fueron hombres gays frente a un 21 % de mujeres lesbianas, y un 2% de personas bisexuales. Y es que, de acuerdo con Violeta Assiego, “los hombres gays están más reconocidos y se sienten legitimados a denunciar”.

Como explica a ILGA; “una de las primeras demandas de los hombres homosexuales fue la visibilidad, el reconocimiento de la figura gay... y lo lograron. Pero en el caso de las mujeres lesbianas hay aún una intención social de invisibilizar... parece que sean fantasmas”.

Asimismo, las mujeres transexuales también son presas de la discriminación y la desigualdad, atendiendo especialmente a la dificultad por incorporarse al mercado laboral.

No debemos permitir que se borre de la Memoria Histórica del activismo LGTBI a todas las mujeres Lesbianas, Transexuales y bisexuales que durante tanto tiempo lucharon mano a mano con sus compañeros para conseguir na sociedad en la que todas las personas LGTBI tuvieran derechos e igualdad real.

Por todo ello, desde los Grupo Municipales Ciudadanos, Izquierda Unidas, Partido Popular y Partido Socialista Obrero Español del Ayuntamiento de Palma del Río solicitamos e instamos a lo siguiente:

- Que se siga mejorando e implantando el Plan de Convivencia Escolar para la igualdad de tratos para las personas LGTBI.



- Trabajar en la nueva realidad que nos ha traído la pandemia del Covid-19, para construir una sociedad más libre e igualitaria.
- Solicitar al Registro Civil, que se suprima el requisito discriminatorio hacia las parejas de mujeres, que deben de estar casadas para inscribir a los nacidos.
- Reivindicar la aprobación de la Ley Estatal LGTBI, que recoja las reivindicaciones históricas de todo el colectivo, de la Ley Integral de Igualdad de trato y no discriminación. La Ley Estatal LGTBI, así como una normativa específica contra los delitos de odio.
- Instar a las instituciones públicas y privadas a romper con los estereotipos que acompañan a las mujeres bisexuales, lesbianas y transexuales.
- Exigir impulsar la formación y especialización laboral de las mujeres transexuales que por su condición hayan tendido que verse obligadas a ejercer la prostitución para que encuentren, así, una salida laboral digna.
- Solicitar la creación de protocolos específicos en los servicios de ginecología y obstetricia para la atención de las mujeres lesbianas, bisexuales y transexuales, así como la implantación de campañas de prevención en materia de salud sexual, para mujeres que mantienen relaciones sexuales con otras mujeres.
- Demandar la protección y el respeto debido a la identidad familiar así como a los mayores LGTBI.>>

Y para que así conste, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Concejal Delegado de Régimen Interior, por delegación de la Sr. Alcaldesa-Presidenta.